

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2016 00097 00

Como quiera que el presente proceso fue terminado por pago total de la obligación según auto del 09 de noviembre de 2017 (fl. 108), en caso de no existir solicitud de remanentes, entréguese y páguese los depósitos judiciales que le hayan sido descontados a la parte demandada, y que estén a disposición de este Despacho.

Lo acá decidido, comuníquese al interesado por el medio más expedito.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Delsy Elisabeth Zamora Hurtado'.

DELSY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 95 de fecha 06 de julio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS